

	FICHA DE SEGURIDAD ADHESIVO GLUE-DAN PVC (de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)
---	---

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

NOMBRE COMERCIAL: ADHESIVO GLUE-DAN PVC
USOS DE LA SUSTANCIA: ADHESIVO PARA PVC
DISTRIBUIDOR: DANOSA
Pol. Industrial Sector 9
19290-FONTANAR
GUADALAJARA
Teléfono: 949 888 210 (Sólo disponible en horario de oficina). De lunes a viernes de 08:30 a 18:00

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la mezcla

Según la Directiva 1999/45/CE:

F - Fácilmente inflamable.

Xi - Irrita los ojos.

Xn - Posible riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.

Xn - Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.

Xn - Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Asp. Tox. 1 : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave.

Flam. Liq. 2 : Líquido y vapores muy inflamables.

Repr. 2 : Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto.

STOT RE 2 : Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

STOT SE 3 : Puede provocar somnolencia o vértigo.

Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas::

	FICHA DE SEGURIDAD ADHESIVO GLUE-DAN PVC (de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)
---	---



Palabra de advertencia: **Peligro**

FRASES H:

H225	Líquido y vapores muy inflamables..
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H361	Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

FRASES P:

P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P240	Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.
P243	Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.
P271	Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P280	Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P281	Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.
P370+P378	En caso de incendio: Utilizar ... para apagarlo.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Contiene:

tolueno
acetona,propan-2-ona,propanona

	FICHA DE SEGURIDAD ADHESIVO GLUE-DAN PVC (de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)
---	---

2.3 Otros peligros

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias. No Aplicable.

3.2 Mezclas. Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con la Directiva 67/548/CEE de sustancias peligrosas o el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	NOMBRE	Concentración	*Clasificación: Reglamento 1272/2008	*Clasificación: Directiva 67/548/CE
N. Índice: 601-021-00-3 N. CAS: 108-88-3 N. CE: 203-625-9 N. registro: 01-2119471310-51-XXXX	(1) Tolueno	10 – 15%	Asp.Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 2, H225 - Repr. 2, H361d *** - STOT RE 2 *, H373 ** - Skin Irrit. 2, H315	F Xn Xi R11 R63 R48/20 R65 R38 R67
N. Índice: 606-001-00-8 N. CAS: 67-64-1 N. CE: 200-662-2 N. registro: 01-2119471330-49-XXXX	(1)Acetona, propan-2-ona, propanona	20-100%	Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 2, H225	F Xi R11 R36 R66 R67
N. Índice: 606-002-00-3 N. CAS: 78-93-3 N. CE: 201-159-0 N. registro: 01-2119457290-43-XXXX	(1)Butanona, etil-metil-cetona	10 – 15%	Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 2, H225	F Xi R11 R36 R66 R67

* El texto completo de las frases R se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

*, **, *** Consultar Reglamento (CE) N° 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2

(1) Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1)



FICHA DE SEGURIDAD

ADHESIVO GLUE-DAN PVC

(de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios: En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Inhalación: Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos: En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión: Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

5. MEDIDA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

El producto es fácilmente inflamable, puede producir o agravar considerablemente un incendio, se deben tomar las medidas de prevención necesarias y evitar riesgos. En caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados:

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.



FICHA DE SEGURIDAD

ADHESIVO GLUE-DAN PVC

(de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales:

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones individuales

Eliminar los posibles puntos de ignición y ventilar la zona. No fumar. Evitar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver apartado 8.

6.2 Protección medioambiental

Evitar que entre en el alcantarillado, desagües, aguas superficiales ó aguas superficiales.
En caso de producirse grandes vertidos informar a las autoridades competentes.

6.3 Sistemas de limpieza

Recoger con material absorbente no combustible (arena, tierra, vermiculita, tierra de diatomeas, etc.). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado.
La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado.
Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Manipulación

- Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire.
- Evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo.
- El producto sólo debe utilizarse en zonas en las que se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros

	FICHA DE SEGURIDAD ADHESIVO GLUE-DAN PVC (de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)
---	---

puntos de ignición.

- El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.
- El producto puede cargarse electrostáticamente y se debe utilizar toma de tierra cuando se trasvase. Los operarios deben llevar ropas y calzado antiestáticos.
- Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego.
- No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.
- Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos.
- Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado.
- Para la protección personal, ver epígrafe 8.
- No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.
- En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.
- Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.
- Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Almacenamiento

- Almacenar en su envase original cerrado.
 - Almacenar según la legislación vigente.
 - Almacenar los envases entre 5° y 35°C en un lugar seco y bien ventilado lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa.
 - Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos ó alcalinos.
 - Mantener lejos de puntos de ignición.
 - No fumar.
 - Evitar la entrada a personas no autorizadas.
 - Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar y colocarlos verticalmente para evitar derrames.
- Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD UMBRAL (TONELADAS) A EFECTOS DE APLICACIÓN DE LOS	
		REQUISITOS DE NIVEL INFERIOR	REQUISITOS DE NIVEL SUPERIOR
P5b	LÍQUIDOS INFLAMABLES	50	200

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Límites de exposición

Límite de exposición durante el trabajo para:

	FICHA DE SEGURIDAD ADHESIVO GLUE-DAN PVC (de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)
---	---

NOMBRE	N° CAS	PAIS	Valor Límite	ppm	mg/m ³
Tolueno	108-88-3	ESPAÑA (1)	Ocho Horas	50	192
			Corto Plazo	100	384
		UNION EUROPEA (2)	Ocho Horas	50 (Skin)	192 (Skin)
			Corto Plazo	100 (Skin)	384 (Skin)
Acetona, propan-2-ona, propanona	67-64-1	ESPAÑA (1)	Ocho Horas	500	1210
			Corto Plazo		
		UNION EUROPEA (2)	Ocho Horas	500	1210
			Corto Plazo		
Butanona, etil-metil-cetona	78-93-3	ESPAÑA (1)	Ocho Horas	200	600
			Corto Plazo	300	900
		UNION EUROPEA (2)	Ocho Horas	200	600
			Corto Plazo	300	900

Valores límite de exposición biológica para:

NOMBRE	N° CAS	PAIS	INDICADOR BIOLÓGICO	VLB	MOMENTO DE MUESTREO
Tolueno	108-88-3	ESPAÑA (1)	o-Cresol en orina	0,5 mg/l	Final de la jornada laboral
			Ácido hipúrico en orina	1,6 g/g creatinina	Final de la jornada laboral
			Tolueno en sangre	0,05 mg/l	Principio de la última jornada de la semana laboral
Acetona, propan-2-ona,propanona	67-64-1	ESPAÑA (1)	Acetona en orina	50 mg/l	Final de la jornada laboral
Butanona, etil-metil-cetona	78-93-3	ESPAÑA (1)	Metiletilcetona en orina	2 mg/l	Final de la jornada laboral

	FICHA DE SEGURIDAD ADHESIVO GLUE-DAN PVC (de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)
---	---

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2014.

[2] Según Valores Límites Vinculantes de Exposición Ocupacional (Binding Occupational Exposure Limits, BOELVs) y Valores Límites Indicativos de Exposición Ocupacional (Indicative Occupational Exposure Limits, IOELVs) adoptado por el Comité Científico para los Límites de Exposición Ocupacional (Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents, SCOEL).

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

NOMBRE	DNEL/DMEL	TIPO	VALOR
Tolueno N. CAS: 108-88-3 N. CE: 203-625-9	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	192 (mg/m ³)
	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	192 (mg/m ³)
acetona,propan-2-ona,propanona N. CAS: 67-64-1 N. CE: 200-662-2	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	1210 (mg/m ³)
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	200 (mg/m ³)
	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	2420 (mg/m ³)
	DNEL (Trabajadores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	186 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Consumidores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	62 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Consumidores)	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	62 (mg/kg bw/day)
butanona,etil-metil-cetona N. CAS: 78-93-3 N. CE: 201-159-0	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	600 (mg/m ³)
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	106 (mg/m ³)
	DNEL (Trabajadores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	1161 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Consumidores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	412 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Consumidores)	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	31 (mg/kg bw/day)
	DMEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	106 (mg/m ³)
	DMEL (Consumidores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	412 (mg/m ³)

DNEL: Ningún nivel de efecto derivado (Derived No Effect Level); nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

	FICHA DE SEGURIDAD ADHESIVO GLUE-DAN PVC (de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)
---	---

DMEL: Nivel de efecto mínimo derivado (Derived Minimal Effect Level); nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

NOMBRE	DETALLES	VALOR
acetona,propan-2-ona,propanona N. CAS: 67-64-1 N. CE: 200-662-2	agua (natural, fresca)	10,6 (mg/L)
	agua (marina)	1,06 (mg/L)
	agua (de vertidos)	21 (mg/L)
	PNEC STP	100 (mg/L)
	sedimento (agua natural, fresca)	30,04 (mg/kg sediment dw)
	sedimento (agua marina)	3,04 (mg/kg sediment dw)
	PNEC soil	29,5 (mg/kg soil dw)
butanona,etil-metil-cetona N. CAS: 78-93-3 N. CE: 201-159-0	agua (natural, fresca)	55,8 (mg/L)
	agua (marina)	55,8 (mg/L)
	Suelo	22,5 (mg/kg soil dw)
	agua (de vertidos)	55,8 (mg/L)
	PNEC STP	709 (mg/L)
	sedimento (agua natural, fresca)	284,74 (mg/kg sediment dw)
	sedimento (agua marina)	284,74 (mg/kg sediment dw)
	oral (peligroso para depredadores)	1000 (mg/kg food)

PNEC: Concentración prevista sin efecto (Predicted No Effect Concentration); concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 CONTROLES DE LA EXPOSICION

Medidas de orden técnico:

Ventilación adecuada.

Protección respiratoria:

Equipo de protección individual: Máscara para la protección contra gases y partículas.

Características: Marcado CE, Categoría III. Con amplio campo de visión y forma anatómica para proporcionar estanquidad y hermeticidad.

Normas CEN: EN 136, EN 140, EN 405

Mantenimiento: No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.

	FICHA DE SEGURIDAD ADHESIVO GLUE-DAN PVC (de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)
---	---

Observaciones: Se deberá leer atentamente las instrucciones del fabricante en cuanto al uso y mantenimiento de la mascarilla. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.

Protección De las manos:

Equipo de protección individual: Guantes de protección contra productos químicos.

Características: Marcado CE, Categoría III.

Normas CEN: EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420.

Mantenimiento: Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.

Observaciones: Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.

Material: PVC (Cloruro de Polivinilo) con un tiempo de penetración superior a 480 minutos y un espesor del material de 0,35 mm.

Protección de los ojos:

Equipo de protección individual: Gafas de protección con montura integral

Características: Marcado CE, Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.

Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168

Mantenimiento: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.

Observaciones: Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.

Protección de la piel:

Equipo de protección individual: Ropa de protección con propiedades antiestáticas

Características: Marcado CE, Categoría II. La ropa no debe ser estrecha o estar suelta

Normas CEN: EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5

Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.

Observaciones: La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.

Equipo de protección individual: Calzado de protección con propiedades antiestáticas

Características: Marcado CE, Categoría II.

Normas CEN: EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346

Mantenimiento: El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.

Observaciones: La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto

	FICHA DE SEGURIDAD ADHESIVO GLUE-DAN PVC (de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)
---	---

según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.

9. PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto:Líquido Color: N.D./N.A.
 Olor: Característico
 Umbral olfativo:N.D./N.A. pH:N.D./N.A.
 Punto de Fusión:N.D./N.A.
 Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.
 Punto de inflamación: -14 °C
 Tasa de evaporación: N.D./N.A.
 Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.
 Límite inferior de explosión: N.D./N.A.
 Límite superior de explosión: N.D./N.A.
 Presión de vapor: N.D./N.A.
 Densidad de vapor:N.D./N.A.
 Densidad relativa:N.D./N.A.
 Solubilidad:N.D./N.A.
 Liposolubilidad: N.D./N.A.
 Hidrosolubilidad: N.D./N.A.
 Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.
 Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.
 Temperatura de descomposición: N.D./N.A.
 Viscosidad: (3500-5100) mPas
 Propiedades explosivas: N.D./N.A.
 Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.: No disponible/ No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2 Información adicional

Compuesto Orgánico Volátil (COV)
 Contenido de COV (p/p): N.D.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones de manejo y almacenamiento descritas en el apartado 7.

	FICHA DE SEGURIDAD ADHESIVO GLUE-DAN PVC (de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)
---	---

10.3 Reacciones peligrosas

A altas temperaturas puede producirse pirólisis y deshidrogenación.

10.4 Condiciones a evitar

Evitar temperaturas altas, no calentar contenedores cerrados.

Evitar la luz solar y el calentamiento ya que puede producirse inflamación.

10.5 Materiales incompatibles

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxido de nitrógeno.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

PREPARADO IRRITANTE: Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

11.1 Efecto irritante en la piel :

El contacto repetido ó prolongado con la piel ó las mucosas, puede causar síntomas irritantes tales como enrojecimiento, ampollas y dermatitis.

El contacto repetido ó prolongado del producto con la piel puede provocar la eliminación de la grasa de la piel dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto por la piel.

11.2 Efecto irritante ocular :

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación .

11.3 Información Toxicológica de las sustancias presentes en el producto:

NOMBRE	TOXICIDAD AGUDA			
	TIPO	ENSAYO	ESPECIE	VALOR
Acetona, propan-2-ona, propanona N° CAS: 67-64-1 N° CE:200-662-2	Oral	LD50	Rata	5800 mg/kg bw
	Cutánea			
	Inhalación			

a) toxicidad aguda: Datos no concluyentes para la clasificación.

b) irritación: Producto clasificado:

Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.

Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.

c) corrosividad: Datos no concluyentes para la clasificación.

d) sensibilización: Datos no concluyentes para la clasificación.

	FICHA DE SEGURIDAD			
	ADHESIVO GLUE-DAN PVC			
	(de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)			

e) toxicidad por dosis repetidas: Producto clasificado:
 Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

f) carcinogenicidad: Datos no concluyentes para la clasificación.

g) mutagenicidad: Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad para la reproducción: Producto clasificado:
 Tóxico para la reproducción, Categoría 2: Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

NOMBRE	TOXICIDAD AGUDA			
	TIPO	ENSAYO	ESPECIE	VALOR
Acetona, propan-2-ona, propanona Nº CAS: 67-64-1 Nº CE:200-662-2	Peces	LC50	Pez	8300 mg/l (96 h)
	Invertebrados acuáticos	LC50	Crustáceo	8450 mg/l (48 h)
	Plantas acuáticas	EC50	Alga	7200 mg/l (96 h)

12.2 Persistencia y degradabilidad

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación

NOMBRE	BIOACUMULACION			
	Log Pow	BCF	NOECs	Nivel
Tolueno Nº CAS: 108-88-3 Nº CE:203-625-9	2,73			Bajo
Butanona, etil-metil-cetona Nº CAS: 78-93-3 Nº CE:201-159-0	0,29			Muy Bajo

12.4 Movilidad en el suelo

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No existe información disponible.

12.6 Otros efectos adversos

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.



FICHA DE SEGURIDAD

ADHESIVO GLUE-DAN PVC

(de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Residuos

No verter en alcantarillas o cursos de agua.

Eliminarlo según las disposiciones dictadas por las autoridades locales.

13.2 Envases / Embalajes sin limpiar

Eliminarlos según las disposiciones dictadas por las autoridades locales.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra:

Transporte por carretera: ADR.

Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar:

Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire:

Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU

N° UN: UN1133.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Descripción: UN 1133 ADHESIVOS, 3, GE II, (D/E)

14.3 Clases de peligro para el transporte

Clase(s): 3

14.4 Grupo de embalaje

Grupo de embalaje: II

14.5 Peligros para el medioambiente

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Etiquetas: 3

Número de peligro: 33

ADR cantidad limitada: 5 L

	FICHA DE SEGURIDAD ADHESIVO GLUE-DAN PVC (de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)
---	---

Transporte por barco,
 FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-D
 Actuar según el punto 6.



14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques..

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamento y legislación en materia de seguridad, salud y medioambiente específicas para el producto

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y el Reglamento (CE) No 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos y sus posteriores actualizaciones. Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): P5b El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

Contiene:

16. OTRA INFORMACIÓN

Texto completo de las frases R que aparecen en el apartado 3:

R11 Fácilmente inflamable.

	FICHA DE SEGURIDAD ADHESIVO GLUE-DAN PVC (de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)
---	---

R36	Irrita los ojos.
R38	Irrita la piel.
R63	Posible riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.
R65	Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.
R66	La exposición repetida puede provocar sequedad ó formación de grietas en la piel.
R67	La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.
R48/20	Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación.

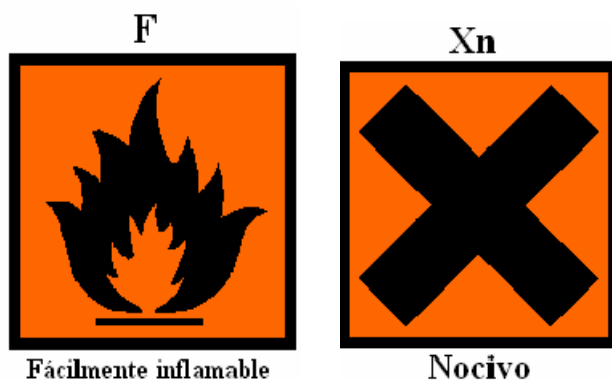
Texto completo de las frases H que aparecen en el apartado 3:

H225	Líquido y vapores muy inflamables
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias
H315	Provoca irritación cutánea
H319	Provoca irritación ocular grave
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo
H361d	Se sospecha que daña el feto
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Etiquetado conforme a la Directiva 1999/45/CE:

Símbolos:



Frases R:

R11	Fácilmente inflamable.
R36	Irrita los ojos.
R38	Irrita la piel.
R63	Posible riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.
R65	Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.

	FICHA DE SEGURIDAD ADHESIVO GLUE-DAN PVC (de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 453/2010)
---	---

- | | |
|--------|---|
| R66 | La exposición repetida puede provocar sequedad ó formación de grietas en la piel. |
| R67 | La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo. |
| R48/20 | Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación. |

Frases S:

- | | |
|--------|---|
| S9 | Consérvese el recipiente en lugar bien ventilado. |
| S16 | Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar. |
| S33 | Evítese la acumulación de cargas electroestáticas |
| S43 | En caso de incendio, utilizar ... (los medios de extinción los debe especificar el fabricante)
(Si el agua aumenta el riesgo, se deberá añadir: «No usar nunca agua»). |
| S51 | Úsese únicamente en lugares bien ventilados. |
| S62 | En caso de ingestión no provocar el vómito: acúdase inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase. |
| S36/37 | Útilícese indumentaria y guantes de protección adecuados. |

Contiene: Tolueno

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) nº 453/2010 de la COMISION de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (R.E.A.CH.) por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.